

Informe Trimestral



Comisiones Edilicias de Gobernación y Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Enero a marzo del 2021

San Pedro Tlaquepaque a, 14 de abril de 2021

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque convocó al Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez para desahogar cuatro sesiones respectivas. La pandemia instó a que las Comisiones Edilicias presididas dieran continuidad a las medidas impuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) así como a las disposiciones del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de contribuir con la disminución de casos de contagios ocasionados por el SARS-CoV-2. Él, al formar parte del sector poblacional más susceptible a contagio, su incidencia se vio afectada respecto a su quehacer municipal.

La Comisión Edilicia Permanente de Gobernación sesionó acorde a lo estipulado por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, respecto al tema de georreferenciación de los límites municipales de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. E informó sobre la necesidad de interactuar con las autoridades colindantes a San Pedro Tlaquepaque: Zapopán, Tonalá y Tlajomulco

de Zuñiga y con diversos organismos estatales involucrados a efecto de estudiar y analizar el desahogo de las especificidades de la ordenanza respectiva publicada por el Legislativo del Estado de Jalisco. También se encuentra en fase de estudio y análisis, a efecto de dictaminar la solicitud de notificación; vía digital, entre el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque con el Congreso del Estado de Jalisco. Así, en Sesión de Comisión Edilicia Colegiada, en la cual participaron los regidores integrantes de Gobernación; en su carácter de convocante, y los de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Igualdad de Género, Derechos Humanos y Migrantes; como coadyuvantes, dictaminaron el Acuerdo 1409/2020/TC, relativo al proyecto de creación de la Defensoría de los Derechos Humanos en nuestra Municipalidad.

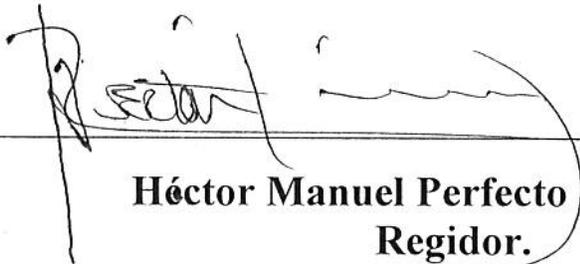
Acorde a lo estipulado por el artículo aludido de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes continua en la fase de estudio y análisis respecto a la actualización del Reglamento Municipal del Centro de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque (C.A.N.N.A.T), e integra a este trabajo, las implicaciones que al respecto sugiere el concepto de Justicia Cívica. Ello a efecto de salvaguardar el "Interés Superior de la Niñez". El Regidor. Presidente. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez plantea la pertinencia de inmiscuirse a fondo; en este concepto, a efecto de no incurrir en omisión respectiva.

Al igual que la Comisión Edilicia de Gobernación, se continua con el contacto e interacción con organismos estatales como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de San Pedro Tlaquepaque, con el Congreso de la Unión en México, una OSC'S estatal en Jalisco así como con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco a efecto de que emitan; y al respecto, la fundamentación inherente sobre la propuesta del Reglamento Municipal para la Protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque.

Durante estos tres meses asistió a diversas sesiones de comisión y en las cuales participó e intervino con propuestas de forma, es decir, modificaciones a realizar y detectadas en los dictámenes respectivos. De entre la variedad de temas a desahogar, destacan las acciones administrativas de integrar a su quehacer cotidiano las plataformas digitales que se utilizan para salvaguardar la salud y disminuir el índice de transmisión o contagios supeditados por la emergencia sanitaria, toda vez, que, a través del envío de materiales por vía magnética, el contacto y la aproximación entre personas disminuye.

Producto del SARS CoV-2, el trabajo de campo, se vio afectado, al grado de disminuir al mínimo y sólo para lo indispensable, las visitas a las colonias a efecto de las diversificadas acciones del ámbito municipal que ahí se realizan. Al respecto, véase la siguiente tabla:

Consecutivo	Actividades	Cantidad
1	Trabajo en sesiones del Pleno y comisiones Edilicias que preside.	5
2	Asistencia a la diversidad de asuntos o temas trabajados por las comisiones en las que como vocal forma parte.	35
3	Visita a colonias.	0
4	Solicitudes de información externa.	13
5	Atención y orientación a ciudadanos.	0



Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.
Regidor.

Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

c.c.p., archivo.